



**Superintendencia
de Compañías**

Trámite N° 247

MEMORANDO No. SC.ICA.DJ.05.755

PARA Sra. Luisa Torres Rodríguez
REGISTRO DE SOCIEDADES

DE Dra. Alexandra Kissaé Saltos Arauz
ESPECIALISTA JURIDICO

ASUNTO "INTERANDINA CIA. LTDA."
CESION DE PARTICIPACIONES
Exp. No. 11597

FECHA Ambato, noviembre 16 de 2005

Con relación a la escritura de cesión de participaciones otorgada el día 26 de octubre de 2004 ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, de la compañía en referencia; y en vista de que cumple con todos los requisitos legales, el Departamento Jurídico establece que es procedente el correspondiente registro.

CEDENTE	CESIONARIOS	N° de participaciones
Segundo Celio Copo Fiallos (160 participaciones, de cuatro centavos de dólar cada una)	1. Luis Eduardo Morales Rosero	40
	2. Luis Genaro Bermudez Acosta	40
	3. Mentor Abelardo Lozada Arcos	40
	4. Luis Alfredo Altamirano Nuñez	40
	TOTAL	160

Atentamente,

Alexandra Saltos Arauz
Dra. Alexandra Kissaé Saltos Arauz

Recibido *Luis Torres* 10.11.2005
Registrado *Luis Torres* 16.11.2005



RECIBIDO

16 NOV 2005
Zeluguen
DEPARTAMENTO JURIDICO

NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

TERCEA COPIA

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

DE: DISEÑO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INTS-ANDINA CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SEGUNDO CELIO COLO FIAFLOS

A FAVOR DE: LUIS EDUARDO MORALES ROSERO Y OTROS

CUANTIA \$ 6.40

Ambato, a 26 de octubre de 2004

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA INTERANDINA CIA. LTDA.
SEGUNDO CELIO COPO FIALLOS Y OTRA A
FAVOR DE LUIS EDUARDO MORALES ROSERO
Y OTROS.

\$ 6,40

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
martes veintiséis de octubre del
año dos mil cuatro.- Ante mi
Doctor Rodrigo Naranjo Garcés,
Notario Séptimo del Cantón
Ambato; Comparecen al
otorgamiento y suscripción de
esta escritura pública: a).- Por

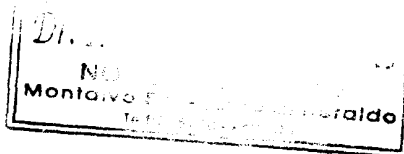
una parte, los señores SEGUNDO CELIO COPO FIALLOS Y ROSA EDELMIRA
ESPINOZA SANCHEZ, divorciados en calidad de CEDENTES y, en calidad de
CESIONARIOS, por sus propios y personales derechos los señores LUIS EDUARDO
MORALES ROSERO, LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA, MENTOR
ABELARDO LOZADA ARCOS, LUIS ALFREDO ALTAMIRANO NUÑEZ,
casados.- Los comparecientes son casados, mayores de edad, ecuatorianos,
plenamente capaces para obligarse y domiciliados en esta ciudad de Ambato, y
dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la
misma que copiada es como sigue:- SEÑOR NOTARIO: - En el Registro de
escritura pública a su cargo, sírvase incorporar la TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE INTERANDINA CIA. LTDA. que se expresa
en los siguientes términos:- PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen al
otorgamiento y suscripción de la presente escritura, los señores SEGUNDO CELIO
COPO FIALLOS Y ROSA EDELMIRA ESPINOZA SANCHEZ, en calidad de
CEDENTES y, en calidad de CESIONARIOS, por sus propios y personales derechos
los señores LUIS EDUARDO MORALES ROSERO, LUIS GENARO BERMUDEZ
ACOSTA, MENTOR ABELARDO LOZADA ARCOS, LUIS ALFREDO
ALTAMIRANO NUÑEZ, casados.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- Mediante
escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Ambato, el
siete de Agosto de mil novecientos setenta y tres, inscrita en Registro Mercantil
bajo el número "Ciento Once" (111), el tres de Octubre de mil novecientos setenta y
tres, se constituyó la Compañía INTERANDINA COMPAÑÍA LIMITADA; b) en
el capital social de la indicada Compañía, actualmente el socio señor SEGUNDO
CELIO COPO FIALLOS tiene mil doscientas participaciones de cuatro centavos de



[Handwritten signature]

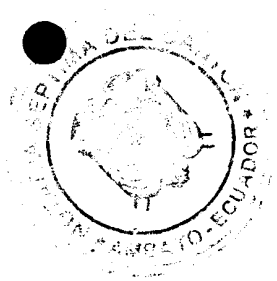
dólares cada una que da un total de CUARENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, DE PARTICIPACIONES; c).- El señor SEGUNDO CELIO COPO FIALLOS ha decidido ceder ciento sesenta participaciones, que posee en el capital social de la empresa, manifestando los socios LUIS EDUARDO MORALES ROSERO, LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA, MENTOR ABELARDO LOZADA ARCOS, LUIS ALFREDO ALTAMIRANO NUÑEZ, su deseo de adquirirlas; d).- En virtud de esta circunstancia la Junta General de socios en cesión del veintiocho de julio del dos mil cuatro, autorizó la presente cesión de participaciones, a favor de los socios LUIS EDUARDO MORALES ROSERO, LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA, MENTOR ABELARDO LOZADA ARCOS, LUIS ALFREDO ALTAMIRANO NUÑEZ, a razón de cuarenta participaciones a cada uno; e).- En la misma sesión de la Junta General de socios y por efecto de la presente sesión el cuadro de capital social será:-----

SOCIO	N. DE PARTI.	VALOR s/.
Tobias Copo	1.400	56,00
Luis Bermudes	840	33,60
Mentor Lozada	840	33,60
Luis Altamirano	840	33,60
Luis Morales	840	33,60
Mery Copo	700	28,00
Galo Escobar	700	28,00
Bismar Guzmán	1.740	69,60



Jaime Guanoluisa	700	28,00
Luis Sánchez	700	28,00
Beter A. Sánchez	700	28,00
TOTAL:	10.000	400,00

TERCERO.- CESION Y TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos los señores SEGUNDO CELIO COPO FIALLOS Y ROS EDELMIRA ESPINOZA SANCHEZ ceden y transfieren a perpetuidad a favor de los señores LUIS EDUARDO MORALES ROSERO, LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA, MENTOR ABELARDO LOZADA ARCOS, LUIS ALFREDO ALTAMIRANO NUÑEZ, CIENTO SESENTA participaciones, entregándoles CUARENTA PARTICIPACIONES a cada uno, equivalente a SEIS DOLARES, CUARENTA CENTAVOS, que es el precio de la cesión, y que el cedente manifiesta recibir a su entera satisfacción y en moneda de curso legal. En virtud de estar pagado el precio de las participaciones queda perfeccionada la tradición.- CUARTA.- ACEPTACION: los señores LUIS EDUARDO MORALES ROSERO, LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA, MENTOR ABELARDO LOZADA ARCOS, LUIS ALFREDO ALTAMIRANO NUÑEZ, manifiestan su conformidad y aceptación a la presente transferencia, por ser útil y conveniente a sus intereses y autoriza a los administradores de la compañía para que una vez que este instrumento estuviere perfeccionado y se hubiere realizado las marginaciones prevista en la ley, procedan a la inscripción de esta transferencia en el libro de participaciones y socios de la Compañía, a la anulación del certificado de aportación correspondiente a las ciento cuarenta participaciones transferidas y a la emisión de un certificado de aportación en favor del cesionario por tales participaciones. El Cesionario por su parte expresa su aceptación a la transferencia que es objeto de este instrumento.- QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que demanda la celebración de la presente escritura y las demás erogaciones necesarias



[Handwritten signature]

Gaspar & Espinoza

[Handwritten signature]

John C. Williams

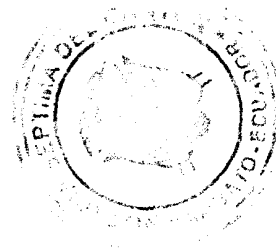
2. Heinrich Heine

~~P. J. Ferraro~~

TERCERA

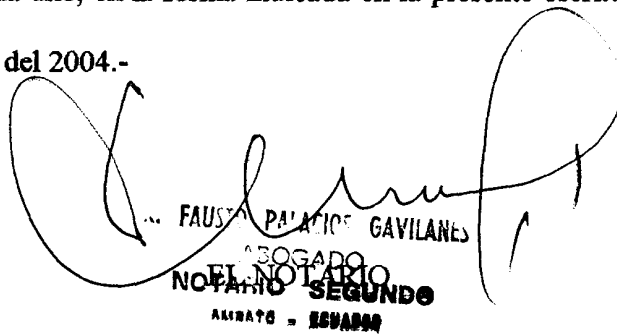
COPIA

4



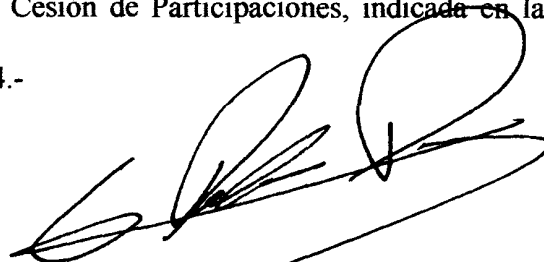
Ra-

ZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de constitución de la COMPAÑÍA INTERANDINA CIA. LTDA., de fecha siete de Agosto de mil novecientos setenta y tres, tomé nota de la cesión de participaciones sociales en la indicada Compañía, realizada por el señor SEGUNDO CELIO COPO FIALLOS, en el número de cuarenta participaciones sociales, a favor de los señores LUIS EDUARDO MORALES ROSERO, LUIS GENARO BERMUDEZ ACOSTA, MENTOR ABELARDO LOZADA ARCOS, LUIS ALFREDO ALTAMIRANO NUÑEZ, a cada uno, en la forma indicada en la presente escritura pública.- Ambato, 28 de Octubre del 2004.-


FAUSTO PALACIOS GAVILANES
ABOGADO
EL NOTARIO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR



CERTIFICO : Que al margen de la Inscripción N° 111 del Registro Mercantil de Octubre 3 de 1.973.- Tomé nota de la Cesión de Participaciones, indicada en la presente Escritura.- Ambato Octubre 29 del 2.004.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



El señor Presidente indica que en este punto se iba a dar lectura el oficio enviado por el señor Segundo Copo Fiallos para que sea leído en esta Junta en el cual manifiesta su deseo de ceder las participaciones a favor de los compañeros Bolívar Guzmán Lozada, Luis Altamirano Núñez, Luis Eduardo Morales Rosero, Mentor Abelardo Lozada Arcos y Luis Genaro Bermúdez; por lo que solicita la aceptación de la enajenación de sus participaciones, y que se deje sin efecto la autorización anterior para que venda sus participaciones a favor del señor Jhon Franco, que no cumplió con lo pactado. Lo cual es aceptado por unanimidad.

CUARTO.- Resolución sobre el traspaso de las participaciones de los socios.

Toma la palabra el señor Jaime Guanohuisa y dice que está de acuerdo a la solicitud presentada por el señor Segundo Copo, ya que lo más conveniente para la compañía, así como para los socios es que se autorice al señor Copo Segundo la enajenación de sus mil doscientas participaciones a favor de los señores Bolívar Guzmán Lozada, Luis Altamirano Núñez, Luis Eduardo Morales Rosero, Luis Genaro Bermúdez y Mentor Abelardo Lozada Arcos.

El señor Presidente indica que el oficio fue claro en su manifestación que dice textualmente de que no cumplió con el trato el señor Jhon Franco, por lo tanto procedió a ofertar a otra persona y que mejor cosa que sean justamente cuatro compañeros que lo están adquiriendo; por tanto no veo porque oponerse; y mejor desearle suerte en su negocio y esperar que estos traspasos se legalicen lo más pronto, y evitar otra situación parecida.

El señor Presidente en primer lugar indica de que se resuelva dar paso al pedido que lo hace el señor Segundo Copo, para que se cedan de la siguiente manera las mil doscientas participaciones que posee en la compañía: UN MIL CUARENTA participaciones a favor del señor Bolívar Guzmán Lozada, CUARENTA participaciones a favor del señor Luis Altamirano Núñez, CUARENTA participaciones a favor del señor Luis Eduardo Morales Rosero, CUARENTA participaciones a favor del señor Luis Genaro Bermúdez y CUARENTA participaciones a favor del señor Mentor Abelardo Lozada Arcos.

A lo que la Asamblea se pronuncia unánimemente por la aceptación y autorización de la cesión de las mil doscientas participaciones del señor Segundo Copo a favor de los señores Bolívar Guzmán, Luis Altamirano Núñez, Luis Eduardo Morales Rosero, Luis Genaro Bermúdez y Mentor Abelardo Lozada Arcos.

El señor Segundo Copo agradece por la autorización dada para la enajenación de sus participaciones y se compromete a que con su ex-cónyuge se firmen las escrituras correspondientes de la cesión de participaciones a favor de los compañeros que compran las participaciones y así terminar con los problemas que existen en la compañía, además el señor Segundo Copo, indica que cancelará todas las obligaciones pendientes que tiene con la empresa y todos los gastos judiciales que ha incurrido la empresa por arreglar los problemas que con él se han ocasionado.

Una vez tratado los puntos materia de esta junta el señor Presidente agradece la asistencia y declara clausurada siendo las 22H30 horas.

Luis Morales Rosero
PRESIDENTE

Luis Bermúdez Acosta
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
TRANSPORTES INTERANDINA CIA. LTDA. DE JULIO 28 DEL 2004

DADA: En la ciudad de Ambato a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil cuatro, hallándose reunidos en la Sede Social de la Compañía ubicada en la Av. 12 de Noviembre No. 08-31 y Maldonado, siendo las 19:10 horas, los siguientes señores:

LUIS ALFREDO ALTAMIRANO NÚÑEZ, propietario de ochocientas participaciones; LUIS GENARO BERMÚDEZ ACOSTA, propietario de ochocientas participaciones; SEGUNDO COPO FIALLOS, propietario de mil doscientas participaciones; TOBIAS COPO ESPINOZA, propietario de mil cuatrocientas participaciones; MERY COPO ESPINOZA, propietaria de setecientas participaciones, JAIME ENRIQUE GUANOLUISA SANDOVAL, propietario de setecientas participaciones; GALO ENRIQUE ESCOBAR, propietario de setecientas participaciones; BIZMAR BOLIVAR GUZMÁN LOZADA, propietario de setecientas participaciones; MENTOR ABELARDO LOZADA ARCOS, propietario de ochocientas participaciones; LUIS EDUARDO MORALES ROSERO, propietario de ochocientas participaciones; LUIS MARIO SÁNCHEZ GUATO, propietario de setecientas participaciones; BETER ALFONSO SÁNCHEZ GUATO, propietario de setecientas participaciones; todas por el valor de cuatro centavos de dólar cada una, en consecuencia representan el cien por ciento del capital social que es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, amparados en lo que establece la Ley de Compañías vigente, y el estatuto social de la compañía, los socios se constituyen en Junta General de Socios a razón de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Lectura del acta anterior para su aprobación;
3. Lectura de comunicaciones; y,
4. Resolución sobre el traspaso de las participaciones.

Dirige la Junta el señor Presidente titular Luis Morales Rosero y la actuación del señor Gerente Luis Bermúdez Acosta como secretario y la Srita. Inés Robalino como Pro secretaria.

DESARROLLO

El señor Presidente solicita a secretaría de lectura el orden del día, el mismo que es puesto a consideración de la Junta de Socios se aprueba por unanimidad.

PRIMERO.- Constatación del quórum.

Mediante secretaría se procede a tomar lista de asistencia y se comprueba de que existe el cien por ciento de las participaciones, por lo que existe el quórum reglamentario.

SEGUNDO.- Lectura del acta anterior para su aprobación.

Secretaría da lectura el acta de sesión de junta general de socios de Julio 9 del 2004, la que es puesta a consideración y se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- Lectura de comunicaciones.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180076652-3

LOZADA ARCOS KENTON ABELARDO

NOVIEMBRE 1950

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO DD4- DD5B DD170

REG. CIVIL TUNGURAHUA/AMBATO ACT.

LUGAR DE INSCRIPCION 1950

M. E. B. Rosero
FIRMA DEL CEDULADO



M. E. B. Rosero

ECUATORIANA ***** V44437444

NACIONALIDAD ROSA GRACIELA ROSERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUMENTO SECUNDO LOZADA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MENDOZA ARCE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSERO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

ECUATORIANA ***** V44437444

NACIONALIDAD DELIA M. ROSERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUMENTO JOSE MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LAURA M. ROSERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE AMBATO 2-04-91

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1431808

[Signature]



CIUDADANIA 180069694-6

MORALES-ROSETO LUIS EDUARDO

21 ABRIL 1945

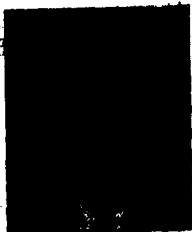
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

REG. CIVIL 01 135 00403

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ

45



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180080913-7

ALTAMIRANO NUÑEZ LUIS ALFREDO

01 AGOSTO 1950

TUNGURAHUA/AMBATO/CONSTANTI

LUGAR DE NACIMIENTO 03 112 0221

REG. CIVIL TUNGURAHUA/AMBATO ACT.

LUGAR DE INSCRIPCION LA MATRIZ 50

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



[Signature]

ECUATORIANA ***** V43337222

NACIONALIDAD BEATRIZ A. MARTINEZ VILLALBA

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUMENTO ADAN ALTAMIRANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE EDELINA NUÑEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE AMBATO 1-11-95

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 180062858-8

COPO FIALLOS SEGUNDO CELIO

NOMBRES Y APELLIDOS
TUNGURAHUA/MOCHA/MOCHA

FECHA DE NACIMIENTO
15 ENERO 1932

REG. CIVIL 001- 0088 00148 M

TOMO PAS APT SEXO

TUNGURAHUA/ AMBATO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

LA MATRIZ 1932



EQUATORIANA***** V3334V2222

CASADO DIANA MARJETA GUEVARA FENA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCIÓN

SANTOS COPO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIO FIALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 15/01/2003

FECHA DE EXPEDICIÓN

15/01/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0067392

Ing



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 180050140-8

ESPINOZA SANCHEZ ROSA EDELMIRA

NOMBRES Y APELLIDOS

TUNGURAHUA/MOCHA/MOCHA

FECHA DE NACIMIENTO

21 MAYO 1982

REG. CIVIL 002- 01858 F

TOMO PAS APT SEXO

TUNGURAHUA/ AMBATO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

LA MATRIZ 1982



EQUATORIANA***** V4444V4242

DIVORCIADO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

HANUEL ANGEL ESPINOZA

MARIA EVELINA SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 14/04/2004

FECHA DE EXPEDICIÓN

14/04/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0157778

Ing



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 180025365-8

BERNUDEZ ACOSTA LUIS GENARO

NOMBRES Y APELLIDOS

TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI CRICO

FECHA DE NACIMIENTO

25 ENERO 1944

REG. CIVIL 002- 0198 00885

TOMO PAS APT SEXO

TUNGURAHUA/ AMBATO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

LA MATRIZ 1944



EQUATORIANA***** V0343V3242

CASADO JULIA ELENA PICO

PRIMARIA CONDUCTOR

INSTRUCCIÓN

SEGUNDO BERNARDO

BERNARDO ACOSTA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 24/10/2003

FECHA DE EXPEDICIÓN

24/10/2013

FECHA DE CADUCIDAD



PULGAR DERECHO